



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A partir de la década de los '90 ha cobrado relevante importancia en las relaciones internacionales el tema de los recursos naturales estratégicos (petróleo y gas, agua dulce, biodiversidad, minerales estratégicos). Son estratégicos porque son recursos valiosos a los que los Estados (y las empresas) deben acceder por razones de seguridad. Existe una creciente atención en el aprovechamiento y protección de tales recursos, tanto por parte de los países desarrollados, importadores de los mismos en grandes cantidades, como por parte de los países en vías de desarrollo, fuente de gran cantidad y variedad de tales recursos.

A esto se le debe adicionar que son recursos finitos, por lo que su progresiva reducción, los altos costos crecientes en su explotación, el impacto del cambio climático y el aumento poblacional incrementan las tensiones en estas cuestiones.

De tal manera, se estaría configurando una nueva geografía de conflictos o geografía de cooperación en el ámbito mundial, delimitada por la existencia, producción, comercialización, transporte y consumo de aquellos recursos naturales estratégicos.

Se ha trazado en el mapa de una nueva geografía, que deriva de una nueva etapa de la geopolítica, con gran influencia de la geoeconomía, en la que el interés predominante se ubica en la concentración de recursos estratégicos, cuestionando de ese modo las divisiones políticas tradicionales.

Este avance de la geoeconomía, como instrumento estratégico internacional, ha intensificado la competencia por los recursos estratégicos. Esto conlleva a una revalorización de los territorios y de las aguas donde se asientan los mismos.

Los recursos naturales estratégicos mencionados se ubican en áreas determinadas y gran cantidad de las llamadas "nuevas tecnologías" derivan de la materia prima que les suministran.

Las grandes empresas multinacionales ya diseñan estrategias específicas (desde sus casas matrices, ubicadas generalmente en países desarrollados) para el óptimo aprovechamiento de tales recursos en toda su cadena de suministro.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Por su parte, los Estados desarrollados también lo hacen para mantener e incrementar los altos estándares de vida de sus ciudadanos y el funcionamiento de sus industrias.

Se perfila un panorama mundial en el que la competencia por los recursos naturales estratégicos se está convirtiendo en un principio rector que determina (en gran medida), la disposición, el despliegue y el empleo de la fuerza militar. El mayor interés se centrará en aquellas zonas que contengan existencias abundantes de estos recursos, así como en las vías de comunicación que conectan estos emplazamientos con los grandes mercados mundiales.

La Argentina debería elaborar un inventario de los recursos naturales estratégicos identificados en este aporte, que se encuentran en su territorio y en sus aguas jurisdiccionales, por sector, conformando la respectiva base de datos. Además, debería dotar a tales recursos de un adecuado marco jurídico estratégico, que permita aprovecharlos por los habitantes de la Argentina, en primer lugar, y luego abrirlos a la cooperación internacional y, asimismo, controlar el estricto cumplimiento de tal marco jurídico, con un plan integral que comprende tanto su vínculo con la seguridad interior como la potencial amenaza que sobre ellos puedan ejercer actores externos.

A pesar del contexto global y contradiciendo las recomendaciones sobre el tema el gobierno nacional realiza lo impensado. Publica en el Boletín Oficial del 2 de noviembre, Decreto 882/2017, donde se transfieren acciones de Dioxitek (fábrica de pastillas de uranio que se utilizan para la fabricación de combustibles nucleares) que hoy están en poder de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), al Ministerio de Energía y Minería. Y se encomienda al Ministerio la venta de las mismas.

El Decreto mencionado no solo entrega acciones de la fabricación de pastillas de uranio sino también varias Centrales, entre ellas Central Dique S.A., Centrales Térmicas Patagónicas S.A., Central Puerto S.A. y Central Térmica Güemes S.A.

Un día vamos a recordar estos 22 meses que llevamos de Cambiemos, como la época en que los globos amarillos taparon las más profundas y radicales estafas al pueblo argentino, pero mientras tanto, mientras procesan a la ex presidenta por causas que todos sabemos están infladas por la persecución judicial que avala y promueve este gobierno, tenemos que encontrar huecos en la prensa para denunciar que se están privatizando nuestros esfuerzos industriales en materia nuclear. No solo perdemos soberanía sino que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

entregamos materia prima sumamente valiosa a manos privadas, nos preocupa que esas materias nucleares sean entregadas a manos privadas sobre las que no tenemos como país ninguna capacidad de influenciar sobre el uso de las mismas. Mientras la producción de insumos nucleares esté bajo el ala del Estado, sin duda la responsabilidad sobre su uso, es mayor.

Esto nos remonta a un ritmo peligroso y vertiginoso, a la época del Estado entreguista de los '90. Lamentamos que algunos ciudadanos no perciban lo peligroso de esta situación, a esa gente le pedimos que reflexione.

Es por ello.

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su mas enérgico repudio a la transferencia de acciones, a manos privadas, de la fábrica de pastillas de Uranio Dioxitek , donde no solo se pierde soberanía sino que se entrega materia prima sumamente valiosa a manos privada.

Artículo 2°.- De forma.